

Gestión y Análisis de Políticas Públicas, número 36, noviembre de 2024  
Sección: ENTREVISTAS  
Recibido: 13-06-2024  
Aceptado: 14-06-2024  
Publicado: 14-11-2024  
ISSN: 1989-8991 – DOI: <https://doi.org/10.24965/gapp.11396>  
Páginas: 126-132



Referencia: Cruz-Martínez, G. y Hernández-Moreno, J. (2024). Gobernanza multinivel y retos de coordinación de la gestión de las crisis. Entrevista a Mariely López-Santana. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 36, 126-132.  
<https://doi.org/10.24965/gapp.11396>

## Gobernanza multinivel y retos de coordinación de la gestión de las crisis. Entrevista a Mariely López-Santana

Cruz-Martínez, Gibrán

Universidad Complutense de Madrid (UCM). Departamento de Ciencia Política y de la Administración  
(España – Spain)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4583-2914>  
gicruz@ucm.es

Hernández-Moreno, Jorge

Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP). CSIC – Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
(España – Spain)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2085-1203>  
jorgejose.hernandez-moreno@cchs.csic.es

---

### RESUMEN

En esta entrevista dialogamos con la profesora Mariely López-Santana sobre varios de los temas que vertebran el enfoque y la misión teórica y práctica de la revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, como la organización territorial de los Estados y la gobernanza y gestión multinivel de las crisis económicas, políticas y sociales. En concreto, a lo largo de las siguientes páginas indagamos en cómo los diferentes niveles de gobierno pueden hacer frente a los riesgos derivados de estas crisis, así como a la relevancia de la coordinación y cooperación entre niveles de gobierno para el éxito o el fracaso institucional.

### PALABRAS CLAVE

Gobernanza multinivel; federalismo fiscal; Estado de bienestar; Estados Unidos; Europa; Puerto Rico.

---

### ABSTRACT

In this interview we talk to Professor Mariely López-Santana about several of the issues that underpin the theoretical and practical approach of the journal *Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, such as the territorial organisation of States and the multilevel governance and management of economic, political and social crises. Specifically, in the following pages we explore and try to shed some light on how different levels of government can cope with the risks arising from these crises, as well as the relevance of coordination and cooperation between levels of government for institutional success or failure.

### KEYWORDS

Multilevel governance; fiscal federalism; welfare State; United States; Europe; Puerto Rico.

### INTRODUCCIÓN

La doctora López-Santana es profesora titular de Ciencias Políticas en la Escuela Schar de Política y Gobierno de la Universidad George Mason (Estados Unidos). Doctora por la Universidad de Michigan-Ann Arbor con un grado de la Universidad de Puerto Rico. Antes de unirse a la Universidad George Mason, fue

becaría postdoctoral Max Weber en el Instituto Universitario Europeo (Florencia, Italia). Además, ha tenido estancias largas de investigación en el Instituto Juan March, Institut Barcelona d' Estudis Internacionals y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Es coeditora de la revista *Regional and Federal Studies*. Los objetivos de esta entrevista son los de transitar y ahondar en los intereses de investigación (y también docentes) de la doctora López-Santana, que en esencia podríamos resumir en tres: (1) la política y la gobernanza de los Estados de bienestar; (2) las reacciones de los Estados ante una variedad de problemas sociales, y (3) la política (*politics*), las políticas (*policies*) y la gobernanza de las federaciones y los sistemas multinivel. Por último, también nos detendremos en sus líneas de trabajo más actuales, su interés próximo en volver a introducir y detenerse en la reflexión y el estudio del caso de España, así como en sus proyectos de investigación que están a punto de verse publicados.

.....  
*En su trayectoria académica, usted ha abordado una amplia gama de temas, desde la gobernanza multinivel y el federalismo fiscal hasta la política social comparada y la europeización de las políticas de empleo. A primera vista, estos temas pueden parecer diferentes entre sí. Sin embargo, seguramente hay algunas preocupaciones o enfoques comunes que subyacen a toda su agenda de investigación. ¿Podría compartir con nosotros cuál es el hilo conductor que conecta sus distintos proyectos? ¿Qué preguntas fundamentales busca responder a través de estas diversas líneas de trabajo?*  
.....

En primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad de realizar esta entrevista. Es cierto que a primera vista mis proyectos de investigación pueden parecer disímiles entre sí. No obstante, el hilo conductor de mi curiosidad intelectual se basa, principalmente, en cómo el Estado, el Estado con letra mayúscula y desde una perspectiva comparada, interviene y coordina para resolver diversas situaciones o problemas con el objetivo de proveer el bien común.

Mi carrera académica siempre se ha enfocado en la política comparada<sup>1</sup>, aunque actualmente estoy trabajando en el caso de Estados Unidos. Me interesa especialmente analizar cómo el Estado provee políticas sociales para abordar cuestiones como la exclusión, la inactividad laboral y la pobreza, temáticas que he explorado en mis trabajos sobre políticas sociales en Europa y Estados Unidos, incluyendo mi libro y un artículo reciente con Núñez y Béland (López-Santana *et al.*, 2023). Asimismo, investigo cómo el Estado resuelve crisis financieras y fiscales, tema central en mi artículo con Philip Rocco (López-Santana y Rocco, 2021) y mi proyecto actual<sup>2</sup>, y también cómo el Estado enfrenta el crimen, aspecto que abordé en un artículo sobre la MS-13 en Estados Unidos (Correa-Cabrera *et al.*, 2021). En particular, me interesa estudiar la intervención de diferentes niveles de gobierno en momentos de crisis, como se evidencia en los títulos de mis últimos artículos.

Este es mi norte intelectual. Por ejemplo, disfruto enormemente enseñar un curso sobre teorías del Estado, en el que exploramos su surgimiento, sus funciones y cómo diferentes tipos de Estados se insertan en las economías mundiales. Abordo estos temas principalmente desde una perspectiva comparada y de economía política. Para comprender esto, es necesario entender cómo los Estados están organizados. De ahí mi interés en el federalismo y la gobernanza multinivel, que se volvió más concreto cuando recogí datos en Bélgica, España y Suecia para mi disertación doctoral, dado que estos países tienen modelos muy diferentes en cuanto a la organización del Estado.

Haciendo retrospectiva, el interés por el Estado de bienestar comenzó con una experiencia de intercambio estudiantil que realicé cuando tenía diecisiete años en Holanda, en donde viví un año. Esto demuestra cómo nuestras experiencias al fin y al cabo moldean los objetos de estudio que estudiamos en nuestra carrera académica. Además, me he dado cuenta de que viniendo de un régimen colonial, en mi caso de Puerto Rico, es muy natural que los temas del federalismo y la gobernanza multinivel me atraigan tanto. Siempre me

<sup>1</sup> Especialmente relevante fue su libro publicado en 2015 (López-Santana, 2015), en el que examina de forma detallada las dimensiones territoriales y de gobernanza de las reformas sociales contemporáneas en Estados Unidos y Europa. El enfoque multidisciplinar, comparativo y multinivel de López-Santana para abordar el estudio del cambio en el Estado de bienestar y las políticas sociales (especialmente las ligadas a la activación del mercado de trabajo) ha constituido un paso original e importante hacia la comprensión contemporánea de las reformas del bienestar implementadas desde mediados de los años noventa hasta la llegada de la Gran Recesión.

<sup>2</sup> Su actual proyecto, «From Statecraft to debt: Understanding the Puerto Rican debt crisis», estudia la crisis fiscal y financiera de Puerto Rico en un contexto histórico y comparado.

ha interesado entender cómo otros países resuelven un sinnúmero de problemas para poder comprender mi propia realidad. En cierta manera, mis proyectos buscan apaciguar *the nerd in me*.

.....  
*Hace unos años, usted realizó una estancia de investigación en España para estudiar la gobernanza territorial de las políticas de bienestar (especialmente las políticas de activación), uno de los temas que vertebran el enfoque y las áreas temáticas abordados por la revista GAPP. Aunque hemos sufrido varias crisis transfronterizas de por medio, ¿cuáles fueron las lecciones más importantes que aprendió sobre el caso español en cuanto a la relación entre el Estado central y las comunidades autónomas y también en relación con el papel de la Unión Europea en las políticas sociales? ¿Cómo se compara España con otros casos?*  
.....

En mi experiencia el caso español fue fundamental para concretar la idea de que la organización de los Estados es esencial para entender cómo estos proveen el bien común. El primer caso europeo que analicé fue Bélgica, clásico ejemplo de federalismo. Yo le digo a mis estudiantes que es federalismo en esteroides. Y después fui al caso español y salieron a relucir aún más ciertos aspectos fundamentales de la organización de los Estados y la coordinación. La noción de *coordinación intergubernamental* es un concepto que me llevé del caso español y que he seguido explorando en otros trabajos. En particular, me interesó analizar cómo los distintos niveles de gobierno se coordinan entre sí y, en contraste, cómo en algunos países la coordinación es casi inexistente. Un ejemplo de esto último lo abordé en un artículo donde comparé la descentralización de las políticas activas de empleo en España e Italia (López-Santana y Moyer, 2012).

En ese artículo presto atención a cómo se coordinan y cooperan los niveles de gobierno desde un punto de vista intergubernamental y qué consecuencias surgen de las diferencias entre diferentes modelos de coordinación intergubernamental. Si no hay coordinación entre los niveles de gobierno, pueden crearse cierto tipo de consecuencias indeseadas. En el caso de Italia, donde no había coordinación en el ámbito de las políticas activas de empleo el resultado eran mandatos no financiados, como dice la literatura. En ese caso hubo un proceso de fragmentación en las políticas activas de empleo que, si lo vemos desde el punto de la política social, es algo que bien problemático. En el caso de Italia (o también en Estados Unidos) nos encontramos con regiones o localidades que prestan diferentes tipos de servicios o diferentes tipos de políticas en general.

España también ilustra de manera clara lo que representa la gobernanza multinivel, además de los procesos de descentralización y devolución en un sistema que no es federal en el sentido tradicional. Es un caso que utilizo constantemente cuando enseño sobre federalismo y gobernanza multinivel a mis estudiantes. Recuerdo que al escribir mi primer libro, donde comparaba España, Italia, Alemania, Estados Unidos y Reino Unido, uno de los revisores me pidió que justificara por qué no consideraba a España un Estado federal. Tuve que incluir una nota al pie muy extensa, ya que existen diferentes perspectivas al respecto.

Otro aspecto relevante del caso español es la idea de *show me the money*<sup>3</sup>, que discuto en mis artículos. En el caso español, los recursos monetarios de la Unión Europea fueron y son fundamentales para la transformación del Estado, sus diferentes niveles de gobierno y sus políticas. En el área de las políticas sociales, la Unión Europea logró transferir muchos de sus paradigmas de política pública utilizando el dinero como incentivo. Sin embargo, esto no necesariamente implica que dichas políticas hayan sido exitosas, ya que eso depende de los procesos de implementación.

.....  
*Sobre esto último, no sé si recordará alguno de estos puntos que destacaba en las notas a pie de página de su libro sobre por qué no deberíamos considerar a España como una federación. Este debate está activo entre politólogos y juristas y nos gustaría saber su opinión.*  
.....

Sigo manteniendo la misma postura. En el libro yo tenía casos clásicamente federales, en el sentido de que su constitución así lo establece (por ejemplo, Alemania y Estados Unidos). Me incliné por ese criterio,

---

<sup>3</sup> Expresión coloquial en inglés que se hizo famosa con la película Jerry Maguire (1996). Esta frase se utiliza para exigir una prueba concreta de compromiso en forma de dinero o de recursos financieros. Quizás la mejor traducción sería «demuéstramelo con dinero».

especialmente porque estaba comparando sistemas federales con el Reino Unido, Italia y otros países con diferentes modelos de descentralización y regionalismo.

Debo decir que este es un tema que discuto con mis estudiantes. Para mí, la prueba de fuego fue lo que sucedió en Cataluña. Si usamos la definición de *federalismo* que establece que el nivel central puede quitarte tus poderes en cualquier momento, es decir, que los poderes subnacionales no están garantizados, entonces lo ocurrido en Cataluña fue una demostración de que efectivamente los poderes subnacionales son contingentes en el nivel central y *puedo quitarte esos poderes*. Se tiene que permanecer dentro del marco de la nación, y ya sabemos lo que pasó, pues estaba establecido en la Constitución.

Es posible que hayan ocurrido otros eventos después que no he analizado, pero para mí ese fue un momento que me hizo reflexionar. Es la prueba de fuego en términos de cómo podemos pensar sobre cuál es el poder de las regiones en sistemas unitarios en relación con los Gobiernos centrales. Esto, claro, si utilizamos la dicotomía *federal versus unitario* para examinar un caso. Sin embargo, el caso España nos demuestra que es más complejo que esta dicotomía, y de aquí la relevancia de la literatura sobre gobernanza multinivel para examinar y entender estas complejidades en procesos de descentralización y devolución.

.....  
*La pandemia de la COVID-19 ha puesto de relieve el rol crucial de los Gobiernos subnacionales en la gestión de crisis sanitarias y económicas. En su artículo con Philip Rocco, ustedes examinan cómo el federalismo fiscal en Estados Unidos ha condicionado las respuestas de estados y localidades ante la pandemia. Desde su perspectiva, ¿cómo han salido los niveles subnacionales de gobierno de esta crisis en términos de legitimidad democrática, capacidades institucionales y recursos fiscales? ¿Qué lecciones comparativas podemos extraer de la experiencia estadounidense?*  
.....

La experiencia de Estados Unidos durante la pandemia estuvo caracterizada por dos factores principales: primero, por una transferencia masiva de dinero a los estados, especialmente bajo la Administración Biden, pero también durante el gobierno de Trump, como ilustramos en el artículo con Rocco; y segundo, por la ausencia de coordinación intergubernamental, en parte debido a la prominencia del partidismo.

En cuanto al primer punto, a largo plazo los estados en Estados Unidos no sufrieron tanto las consecuencias de la COVID-19 y pudieron recuperarse relativamente rápido, especialmente en comparación con la crisis de la Gran Recesión de principios del siglo XXI. De hecho, cuando empezamos a escribir el artículo teníamos otras expectativas, pero en el proceso de revisión tuvimos que modificar sustancialmente el trabajo, ya que las consecuencias positivas se hicieron evidentes. Claro está, aquellos estados que dependían del turismo y el ocio, como Florida, Nevada y Hawái, se vieron inicialmente más afectados en términos fiscales, pero los impuestos a las ventas en línea y, en algunos casos, los impuestos a la comida ayudaron a los estados a sobrellevar la situación.

En cuanto a la naturaleza del federalismo en Estados Unidos, la falta de coordinación entre los estados posiblemente haya costado muchas vidas. Además, el hecho de que sea un sistema presidencial complicó aún más las cosas, ya que el presidente se convirtió en un actor adicional con mucha influencia dentro del sistema federal. Brasil es otro ejemplo. Esto es algo que exploré en un capítulo que escribí para el *Handbook of federations and federal studies*, editado por César Colino<sup>4</sup>, donde comparé las federaciones con sistemas presidenciales y parlamentarios en el contexto de la pandemia.

Desde el punto de vista de la política fiscal, es importante destacar que los estados estadounidenses, en principio, deben tener presupuestos balanceados al final del año fiscal. Además, estos enfrentan otras restricciones fiscales, incluyendo la forma en que pueden acceder y utilizar sus fondos de emergencia. En este sentido, dependen en gran medida del Gobierno federal en tiempos de crisis, y si no cuentan con esa ayuda, la principal solución es recortar los presupuestos. Durante la pandemia, esto significó que los estados tuvieron que relajar sus medidas de prevención y *abrir la economía* tal vez antes de lo debido. Por supuesto, esto se relaciona con el partido que estaba en el poder, ya que existen estudios que demuestran que murió más gente en estados republicanos que en estados demócratas. Asimismo, hubo menos restricciones y abrieron más rápido (en términos de la economía) aquellos estados con Gobiernos republicanos.

<sup>4</sup> En prensa.

.....  
*En su reciente artículo en Publius, usted explora cómo las juntas de Supervisión Fiscal (FOB por sus siglas en inglés) y los mercados de bonos municipales operan en el sistema federal de Estados Unidos. ¿Podría explicarnos brevemente qué son las FOB y cómo encajan los mercados de bonos municipales dentro de la estructura de gobernanza multinivel en Estados Unidos?*  
.....

El mercado de bonos municipales es principalmente un fenómeno norteamericano, más bien estadounidense. En este mercado, los estados, Gobiernos y otras entidades locales, como distritos escolares e instrumentalidades públicas, emiten bonos para poder llevar a cabo sus funciones. Por ejemplo, un Gobierno local puede emitir bonos para construir carreteras, escuelas o bibliotecas, y en algunos casos, como en mi distrito, los votantes aprueban este tipo de bonos el día de las elecciones. Aquellos que compran estos bonos reciben su inversión de vuelta con intereses luego de un periodo de tiempo, por lo que se considera un tipo de inversión.

Sin embargo, al igual que les sucede a los individuos, si estas entidades gastan más allá de sus posibilidades, pueden entrar en crisis al no poder pagar sus deudas. Es aquí donde entran en juego las FOB y otros tipos de actores de supervisión. Estos actores de supervisión fiscal, en general, pueden adoptar tres formas diferentes. En primer lugar, las FOB se caracterizan por ser un conjunto de expertos con experiencia en bancos o el mundo financiero, como en el caso de Puerto Rico, Washington DC o la ciudad de Nueva York. Un segundo tipo lo vemos, por ejemplo, en Michigan, donde tenemos los gestores de emergencia, *emergency managers*, que suelen ser personas que toman el control en tiempos de crisis, como los administradores de emergencia en Flint, caso que se hizo conocido por el problema del agua<sup>5</sup>. Un tercer tipo lo encontramos, por ejemplo, en Pensilvania, donde se han creado agencias de supervisión más permanentes para lidiar con estos problemas fiscales o financieros, como en el caso de Filadelfia (López-Santana, 2023).

En el sistema federal de Estados Unidos cada estado regula cómo se va a resolver una crisis fiscal o financiera a nivel local. A nivel federal existe la garantía de la bancarrota, pero el estado, Gobierno regional, tiene que dar permiso a la localidad, Gobierno municipal, para que pueda acogerse a la bancarrota<sup>6</sup>. Ahora bien, no todos los estados tienen regulado la bancarrota a nivel local, por lo que en algunos lugares existe la posibilidad de que las municipalidades se puedan ir a la bancarrota y en otras no.

.....  
*Usted señala que si bien hay muchos paralelismos en cómo funcionan las FOB en distintas jurisdicciones, los temas de autogobierno, autonomía y democracia se vuelven especialmente pronunciados en los casos de Washington DC y Puerto Rico dado su estatus político especial. ¿Podría ahondar en cómo el estatus territorial único de Puerto Rico complejiza el rol y los poderes de su FOB?*  
.....

Los temas de autogobierno autonomía y democracia son particularmente relevantes o interesantes en Washington DC y en Puerto Rico por su estatus, y aún en estados como Michigan porque cuando entran los actores de supervisión (FOB, agencia o gestores de emergencia) básicamente se suspende la democracia temporalmente. Este actor u organización que entra es responsable de resolver la crisis y los políticos electos pierden poderes. Hay algunos sitios donde existen procesos de colaboración, pero, al final, el que tiene el poder y legitimidad es la FOB, la agencia o gestores de emergencia.

En el caso de Puerto Rico o Washington DC, por su estatus territorial único, se complejiza de cierta manera. Recordemos que en el caso de los Gobiernos locales en Estados Unidos las municipalidades son *criaturas del estado*, *creatures of the state* en inglés. De esta manera, son los estados quienes regulan cómo enfrentar estas crisis locales, ya sea a través de la bancarrota y/o algún tipo de intervención. En cambio, en el caso de Puerto Rico fue el Congreso quien decidió esto. Este punto es relevante, ya que se convirtió en una prueba de fuego en términos de quién tiene realmente el poder: ¿el Gobierno de Puerto Rico o el

---

<sup>5</sup> Siguiendo recomendaciones de austeridad, la ciudad de Flint, Michigan en Estados Unidos comenzó a nutrirse del río Flint, dejando atrás la fuente principal de abastecimiento en el Lago Hurón (Detroit). El agua de este río es más corrosiva y al no ser tratada correctamente el agua que se pretendía potable estaba cargada de plomo (ver Chávez *et al.*, 2017).

<sup>6</sup> Establecido en la tercera década del siglo xx, el capítulo 9 de bancarrota en los Estados Unidos pretende ser una forma de proteger a las municipalidades con el propósito de que puedan continuar prestando servicios públicos mientras reestructuran sus deudas.

Congreso? Quedó claro que es el Congreso quien tiene la última palabra, lo que afirma que Puerto Rico sigue siendo una colonia. Ya no se sustentan los argumentos de autogobierno de los años cincuenta y se mantiene el principio de que el Congreso estadounidense tiene poderes plenos sobre el territorio de Puerto Rico. Esto último según los casos insulares y la cláusula territorial de la Constitución de Estados Unidos<sup>7</sup>.

La falta de transparencia, mecanismos de rendición de cuentas y la pregunta de quién es responsable de tomar decisiones políticas y fiscales han sido problemas que se han reflejado en la batalla entre el Gobierno de Puerto Rico, una variedad de actores sociales y la junta en múltiples casos legales<sup>8</sup>. Se estima que la reestructuración de la deuda en Puerto Rico será la más costosa en la historia de Estados Unidos. Pero es un caso importante que seguramente tendrá implicaciones en Estados Unidos y otras partes del mundo, ya que es la reestructuración de bonos municipales más grande en la historia de los Estados Unidos.

.....  
*Más allá del caso particular de Puerto Rico, ¿qué lecciones podemos extraer sobre la gobernanza de crisis fiscales y financieras a nivel subnacional en contextos de sistemas políticos multinivel como el federalismo estadounidense?*  
.....

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han presionado para que países en vías de desarrollo creen sus propios mercados de bonos municipales (por ejemplo, México y Colombia). Un tema para considerar es si es posible establecer estos mercados de bonos municipales si no existe capacidad fiscal o capacidad del estado. Si el Gobierno local entra en *default*, ¿quién se hace responsable? Es un riesgo muy alto para los Gobiernos centrales y, al fin y al cabo, tiene efectos mayores.

Relacionado con esto, es importante analizar cuál es el marco existente para evitar y gobernar crisis financieras a nivel local, estatal y también central, como en el caso de Argentina y Grecia.

.....  
*A raíz de esto último, y debido a la perspectiva comparada que siempre emplea en sus trabajos: ¿qué viabilidad ve de la implementación de este tipo de bonos municipales o productos similares en el caso del modelo federal español, del Estado autonómico?*  
.....

Tengo que admitir que mi proyecto ha sido una curva de aprendizaje. Una vez termine este libro, me interesaría entender un poco mejor cómo los diferentes niveles de gobiernos resuelven esta cuestión de crisis fiscales o tensiones causadas por sobreendeudamiento de los niveles subnacionales, especialmente los niveles locales. ¿Cuáles son los mecanismos de gobernanza multinivel que pueden existir? Esa es una lección que es bastante importante para cualquier país, especialmente para aquellos que van en ese camino de tener más capacidad fiscal a nivel local y regional.

Otra cosa que también nos enseña el caso de Puerto Rico es cómo debemos pensar sobre las implicaciones políticas de procesos que son relativamente técnicos, como la reestructuración de las deudas. En el caso de Argentina, surgió en algún momento esta idea de que debe haber reglas internacionales sobre cómo se reestructura la deuda, y muchos argumentaban que eso es algo que compete exclusivamente a los Estados soberanos, que no debe haber reglas internacionales. Pero sabemos que hay un *spillover effect* o *efecto derrame* en español, y que el *moral Hazard* o riesgo moral está ahí. Por ejemplo, la deuda argentina se negocia en Nueva York.

---

<sup>7</sup> Los casos insulares hacen referencia a un conjunto de decisiones realizadas a principios del siglo xx por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en relación con los territorios adquiridos en la victoria de la guerra hispano-estadounidense de 1898. A partir de estos casos se justifica legalmente la exclusión de las garantías constitucionales al completo para los territorios no incorporados (por ejemplo, Puerto Rico). La cláusula territorial establece que «el Congreso tendrá facultades para disponer de, y para promulgar todas las reglas y reglamentos necesarios en relación con el territorio u otras propiedades pertenecientes a los Estados Unidos».

<sup>8</sup> Uno de los casos más conocidos es el del Centro de Periodismo Investigativo (CPI) contra la Junta de Control Fiscal. El CPI demandó en 2017 a la Junta para tener acceso a información pública (por ejemplo, comunicaciones con los Gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos y contratos suscritos). El Tribunal Supremo de Estados Unidos decidió en 2023 que la Junta posee inmunidad soberana y no tiene que rendir cuentas, divulgar información ni responder al derecho constitucional de acceso a la información reconocido por el Tribunal Supremo de Puerto Rico (Centro de Periodismo Investigativo, 2023). A partir de esto, el CPI creo un portal publico donde se puede encontrar miles de documentos relacionados con la reestructuración de la deuda y la Junta.

.....  
*Sabemos que está trabajando en un manuscrito más amplio sobre la gobernanza de la crisis financiera y la deuda de Puerto Rico. ¿Tiene una fecha aproximada sobre cuándo podremos leer este manuscrito?*  
.....

Espero tener el manuscrito terminado para el próximo año. Me he embarcado en una tarea muy larga y detallada, que ha llevado más tiempo del que pensaba, pero ha sido un proceso muy interesante y que me ha abierto las puertas para pensar de manera comparada sobre la dimensión fiscal y financiera de los gobiernos locales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Centro de Periodismo Investigativo (2023, 11 de mayo). *Supremo Federal pisotea el derecho de acceso a la información de los puertorriqueños*. <https://periodismoinvestigativo.com/2023/05/supremo-federal-pisotea-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-de-los-puertorriquenos/>
- Chávez, M., Pérez Gabaldón, M., Tunney, C. y Núñez García, S. (2017). Dilution of Accountability and Transparency in the Flint Water Crisis: A Case of Institutional Implosion. *Norteamérica: Revista Académica del CISAN-UNAM*, 12(1), 11-52. <https://doi.org/10.20999/nam.2017.a001>
- Correa-Cabrera, G., López-Santana, M. y Pardo-Herrera, C. (2021). The nature of MS-13 in the American context: A transnational comparison. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 47(1), 79-97. <https://doi.org/10.1080/01924036.2021.1949739>
- López-Santana, M. (2015). *The new governance of welfare states in the United States and Europe: Between decentralization and centralization in the activation era*. Suny Press.
- López-Santana, M. (2023). Financial Oversight Boards in the U. S. Federal System: Insights from the Puerto Rican Debt Crisis. *Publius: The Journal of Federalism*, 53(2), 201-226. <https://doi.org/10.1093/publius/pjac037>
- López-Santana, M. (en prensa). Solidarity and Responses to Crises in Federations. En C. Colino (ed.), *Handbook of Federations and Federal Studies*. Edward Elgar.
- López-Santana, M., Núñez, L. y Béland, D. (2023). Assessing public support for social policy in times of crisis: Evidence from the Child Tax Credit during the COVID-19 era in the United States. *Policy and Society*, 42(4), 526-547. <https://doi.org/10.1093/polsoc/puad009>
- López-Santana, M. y Moyer, R. (2012). Decentralising the active welfare state: The relevance of intergovernmental structures in Italy and Spain. *Journal of Social Policy*, 41(4), 769-788. <https://doi.org/10.1017/S0047279412000335>
- López-Santana, M. y Rocco, P. (2021). Fiscal federalism and economic crises in the United States: Lessons from the COVID-19 pandemic and great recession. *Publius: The Journal of Federalism*, 51(3), 365-395. <https://doi.org/10.1093/publius/pjab015>